

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	12150-178-121154-2007-3567-S2
Número de Licencia :	25023198308
Razón Comercial:	ELECTRISA.
Representante Legal:	Edgardo Anibal Castellanos Bernal
Razón Social:	ELECTRICIDAD CASTELLANOS S A
RUC:	12150-178-121154
DV:	50
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Enero de 2001
Dirección del Establecimiento:	SAN MATEO, F. SUR Y 5TA. OESTE, ELECTRISA, 00, CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Descripción De Actividades:	compra y venta al por menor de materiales electricos en general, mercancias seca, materiales, accesorios, herramientas, repuestos en general como: para construccion.
Actividades Comerciales(CIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta al por menor de otros materiales eléctricos, como motores eléctricos, transformadores- Suministro de equipo, materiales ,Transformadores y demás para generar electricidad- Ventas al por menor de materiales de construcción- Estudios y asesoría de ingeniería eléctrica, servicios de asesoría en administración e ingeniería eléctrica, así como servicios de automatización, servicios de mantenimiento eléctrico- Reparación y mantenimiento de equipo eléctrico- Instalación eléctrica- Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción- Ventas de equipo de seguridad.- Ventas de equipo de extinción de incendios- Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos- Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de alarmas, alarmas contra robos, alarmas de incendios, controles de accesos, relojes de marcación

- Venta al por menor y mantenimientos de paneles solares y equipos fotovoltaicos
- Servicios de Suministro e Instalación de Plantas solares.

Capital Invertido: 20000.00

Estado Sucursal: **Vigente**

Fecha de Expedición: 30 de Abril de 2025 a las 2:22 07 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-10678706

www.panamaemprende.gob.pa